

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1111

Ref. Expediente N° NC2016/0002763

Señor(a)
Luca FALLAOLITA
notificaciones@wolfmendez.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2015/051627				
Fecha de Presentación Internacional	5 de marzo de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0002763	6 de octubre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0002763	6 de octubre de 2016
	NC2016/0002763	20 de febrero de 2017
Dibujos:	NC2016/0002763	6 de octubre de 2016
Prioridad(es):	Pais: IT, ITALIA Número: AQ2014A000001Fecha: 6 de marzo de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Oficio N° 1111

Ref. Expediente N° NC2016/0002763

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2016/0002763 del 20 de febrero de 2017).

Título de la solicitud: “PUERTA ABRIBLE EN CASO DE FALLA ESTRUCTURAL” (Rad. NC2016/0002763 del 6 de octubre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una puerta abrible en caso de falla estructural así como un dispositivo de desbloqueo de la cerradura para liberar la cerradura de una puerta de un edificio que ha sufrido falla estructural.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona puerta abrible en caso de falla estructural tiene una cara frontal y una cara posterior, lados verticales de gozne y cerradura con un pestillo de cerradura. La puerta tiene una parte principal de puerta que contiene una cerradura, y al menos una porción final de puerta, ambas cerradas por dichas caras frontal y trasera, lados verticales de gozne y cerradura y una superficie inclinada hacia abajo desde la cara frontal hacia la cara posterior. Una pluralidad de absorbedores de energía se dispone en correspondencia con dicha superficie inclinada a fin de permitir un contrapeso de las porciones finales de puerta respecto de la porción principal de la puerta. Una barra de liberación para destrabar el pestillo de la cerradura se mueve hacia arriba bajo la acción de los resortes, debido a dicho contrapeso, devuelve el pestillo de la cerradura hacia la cerradura de la puerta y lo retiene en posición desbloqueada.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E06B 5/10, E05B 65/10.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La expresión: “*para ingresar a dicha cavidad (22) de la porción de extremo superior de la puerta (9) cuando la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción de extremo superior de la puerta (9) están con contrapeso interno respecto de la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción principal de extremo de la puerta (8) debido a una carga (F) aplicada desde arriba hacia abajo en la puerta*”, en la reivindicación 5, se refieren a un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Oficio N° 1111

Ref. Expediente N° NC2016/0002763

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 6 de marzo de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN101349136	“Rotating operation dismounting type oblique angle rim earthquake safety door”	21/enero/2009

El documento D1¹ revela una puerta de seguridad de terremoto de borde de esquina oblicua y desmontable, que se puede abrir incluso cuando la puerta se extruye y se bloquea en el terremoto. La puerta de seguridad contra terremotos comprende un marco cuadrado alrededor de la puerta de seguridad, y un marco de puerta, etc., donde las conexiones entre los bordes interiores del marco cuadrado son esquinas oblicuas, una puerta de seguridad extraíble de esquina oblicua está dispuesta en el marco cuadrado, esquinas alrededor la puerta de seguridad también se combina con esquinas oblicuas, el centro interno de la puerta de seguridad está provisto de cuatro pernos que están conectados con una varilla de conexión a través de pasadores de conexión móviles, una varilla de operación giratoria para abrir la puerta de seguridad y una operación telescópica giratoria disco. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una puerta abrible en caso de falla estructural, caracterizada porque...”* (Radicado N° NC2016/0002763 del 20 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 CN101349136
Una puerta abrible en caso de falla estructural,	Una puerta de seguridad sísmica de borde biselado extraíble de operación rotativa incluye un panel de puerta exterior (1) de una puerta de seguridad sísmica, un panel de puerta interior (2) de una puerta de seguridad sísmica, un marco cuadrado (3) alrededor de una puerta de seguridad. (Reiv. 1)
Caracterizada porque comprende una cara frontal (2) y una cara posterior (3), un lado vertical de gozne (4) y un lado vertical opuesto de cerradura (5) de una cerradura desde la cual sobresale un pestillo de la cerradura (6),	Una puerta de seguridad desmontable biselada (7) está ubicada en el centro de la puerta de seguridad sísmica con borde biselado extraíble y basculante con un bisel prominente (5) en el lado de la puerta exterior (1) de la puerta de seguridad. (Reiv. 1; Ver Fig. 1)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=101349136A&KC=A&FT=D&ND=&date=20090121&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 1111

Ref. Expediente N° NC2016/0002763

En donde la puerta comprende una porción principal de la puerta (8) que posee dicha cerradura,	El centro de la puerta de seguridad está provisto de un plato giratorio (9) capaz de operar el pasador retráctil, y la parte superior del plato giratorio (9) se inserta con una palanca de operación giratoria (8) para abrir la puerta de seguridad. Para fijar el marco cuadrado (3) alrededor de la puerta de seguridad y la puerta de seguridad desmontable (7) con el
Una porción de extremo (9, 30), ambas cerradas por dichas caras frontal y posterior (2, 3), por dicho lado vertical de la gozne (4) y lado de la cerradura (5) de la puerta y por una superficie (10), que se inclina hacia abajo desde la cara frontal (2) hacia la cara posterior (3) de la puerta, entre la porción principal de la puerta (8)	Una puerta se proporciona de forma desmontable en un ángulo oblicuo desde una puerta normal, y la puerta de la puerta se conoce comúnmente como las dos partes de la seguridad puerta alrededor de la caja (3) y composición de ángulo de puerta de seguridad extraíble (7). (Reiv. 2)
Dicha porción de extremo de puerta (9, 30), disponiéndose absorbedores de energía en correspondencia con dicha superficie inclinada (10).	Se proporcionan cuatro muelles (13) y cuatro asientos de muelles de bloque (12) para que los pernos móviles normales (14). El empuje se aplica de modo que el pestillo de bisel (14) de la puerta de seguridad permanezca en la posición extendida (B) y la palanca de rotación de la puerta de seguridad abierta (8) permanezca en la posición cerrada (A). (Reiv. 1; Ver Fig. 1)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la puerta de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De igual forma el documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente forma:

- Reivindicación 4: Las características del pestillo se revelan en D1: *“El empuje se aplica de modo que el pestillo de bisel (14) de la puerta de seguridad permanezca en la posición extendida (B) y la palanca de rotación de la puerta de seguridad abierta (8) permanezca en la posición cerrada (A). Cuando la puerta normal es aplastada por el marco de la puerta (16) cuando llega el terremoto y la perilla no se puede abrir, solo gire la palanca de operación (8) hacia la derecha para abrir la puerta de seguridad (C) y conéctela al esfera retráctil (9) La varilla (11) y el pestillo móvil (14) se deslizan hacia dentro para acortar (D) de modo que se abre la puerta de seguridad desmontable biselada (7).”* (Reiv. 1)
- Reivindicaciones 7 y 8: El mecanismo de apertura se revela en D1: *“Consulte la Fig. 3 y la Fig. 4. Cuando la puerta normal es aplastada por el marco de la puerta (16) cuando se produce el terremoto, la perilla no se puede abrir girando la palanca de operación (8) hacia la derecha para abrirla (C) La barra de conexión (11) y el pestillo móvil (14) en la plataforma giratoria (9) se deslizan hacia dentro para acortar (D) de modo que la puerta de seguridad desmontable biselada (7) se abre”* (Pág. 5, Párr. 4)

7. Conclusión

La reivindicación 5 es afectada por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 4 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 1111

Ref. Expediente N° NC2016/0002763

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN101349136	1, 4, 7 y 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ